

## BASE JURÍDICA DE EMPRESA AGROPECUARIA

### Programa de estudios

- **Profesor responsable:** Edgardo G. Gonzalez
- **Equipo docente:** Edgardo Gonzalez
- **Ubicación de la asignatura en el plan de estudios:** Primer año, primer cuatrimestre.
- **Duración de la asignatura:** Cuatrimestral
- **Carga horaria para el estudiante:** 4 horas semanales (16 clases).

### **Fundamentación**

La actividad agropecuaria, centralmente en los cordones hortícolas periurbanos, reconoce aspectos diferenciados a la producción extensiva en el ámbito rural. Generalmente la normativa y la enseñanza específica de la misma se han orientado a este último sector. La inclusión de esta asignatura cubre un aspecto central en tanto se orienta centralmente a la organización de los emprendimientos productivos.

Herramientas centrales en la organización empresarial lo constituyen los aspectos contractuales dado que las actuales relaciones de producción, servicios y comercialización se basan centralmente en base a contratos, por ello se brinda un conocimiento completo de las formas contractuales existentes, como así también de las que se utilizan de hecho.

El eje del acceso y uso de la tierra es central, en tanto, constituye un elemento básico necesario para la producción, convierte en imprescindible describir y analizar los aspectos legales de la propiedad. Ampliado esto a la propiedad en los bienes muebles, como las semillas y creaciones filogenéticas.

Estudiar las principales políticas estatales y sectoriales, y observar si las mismas permiten, en el tiempo, la sustentabilidad de los emprendimientos productivos y con ello el uso racional de los bienes naturales y la preservación del ambiente constituye un pilar en la enseñanza de la materia.

La producción central de alimentos en estos cordones productivos conlleva un vínculo directo o indirecto con los consumidores de alimentos, por lo que los aspectos normativos relacionados con la salubridad de las personas constituyen también aspectos relevantes a abordar en la asignatura.

Brindar herramientas que permitan a los egresados reconocer diferentes marcos normativos, como así también los ejes centrales de los diferentes tipos de organización legal en los que pueden enmarcar las actividades agropecuarias.

## **Objetivos**

1. Conocer las herramientas jurídicas necesarias para los emprendimientos agropecuarios.
2. Analizar los diferentes marcos normativos existentes para el sector.
3. Conocer los componentes estructurales de las diferentes etapas del emprendimiento productivo: producción, servicios, contrataciones, comercialización.
4. Estudiar los aspectos socioambientales y agroalimentarios que garanticen la sanidad de los productos.
5. Aprender, para diferentes escalas de emprendimientos, los componentes jurídicos esenciales.

### Unidad 1

#### ***Derecho constitucional***

Sistema federal argentino. División de competencias entre el Gobierno Federal y las provincias. Normas federales, locales y de derecho común. Principios Generales del derecho. Actos y hechos jurídicos.

### Unidad 2

#### ***Formas de organización de la actividad agraria***

Empresa. Definición. Públicas y privadas. Personas jurídicas, ONG. Sociedades comerciales, cooperativismo. Empresa familiar.

El empresario. Idoneidad y conocimientos especiales. Administración.

Liderazgo.

Sociedades comerciales: de personas, de capital y mixtas. Criterios para esta clasificación. Efectos. Resolución. Disolución. Liquidación.

### Unidad 3

#### ***Políticas agrarias***

Fomento, planificación y promoción de la actividad agraria. Sustentabilidad rural. Estrategias tecnológicas, financiamiento, tributación, seguro, comercialización. Estado. Su necesidad. Dilemas sectoriales. Instituciones gremiales.

### Unidad 4

#### ***Propiedad agraria***

El derecho de propiedad. Marco constitucional. Alcance. Restricciones.

Propiedad inmueble. Tipos. Régimen legal. Unidad económica. Parvifundio.

Marco normativo del ordenamiento territorial. Prenda, hipoteca, usufructo.

Propiedad intelectual. Régimen jurídico de las semillas y creaciones filogenéticas. Agrobiotecnología. Alcance. Límites. Regulación en el ámbito nacional e internacional. Patentes. Riesgos. Soberanía. Comercialización y consumo de vegetales y animales transgénicos.  
Propiedad mueble. Marcas y señales. Guías de tránsito.

Unidad 5

***Relaciones convencionales:***

El contrato en el Código Civil. Caracteres. Forma y Prueba. Autonomía de la voluntad y Orden público. Rescisión, revocación y resolución.  
Contratos agrarios privados. Concepto. Clasificación. Forma y prueba.

Unidad 6

***Relaciones convencionales agrarias típicas:***

Contrato de arrendamiento. Contratos de aparcerías. Contratos de medierías.  
Contratos accidentales. Contrato de pastaje. Contrato de maquinaria agrícola.

Unidad 7

***Relaciones convencionales agroindustriales***

Contrato de maquila. Contratos de integración: vertical y horizontal. Contratos agroindustriales  
Contrato de engorde a corral. Contratos plurilaterales de organización.

Unidad 8

***Trabajo agrario***

Regulación conforme a las modalidades de vida y trabajo. Régimen nacional de trabajo agrario. Antecedentes. Procesos migratorios. Variables sociopolíticas. Organismos normativos. Representación gremial. Seguridad social.

Unidad 9

***Ambiente***

Concepto. Evolución. Planteos neomalthusianos y revolución verde. Crisis paradigmática. Sustentabilidad agroambiental y agroalimentaria. Gestión ambiental rural.

Unidad 10

***Bienes Naturales.***

Biosfera. Aprovechamiento, conservación y preservación. Agua. Uso agropecuario. Riego. Normativa. Bosques. Natural, artificial. Límites. Suelo. Caracterización. Uso. Régimen legal. Fomento. Código rural.

Unidad 11

***Salubridad pública***

Sanidad animal, vegetal, agroalimentaria. Agroquímicos. Poder de policía. Competencias. Derechos del consumidor.

### **Bibliografía.**

- Ayudas didácticas elaboradas por los docentes de la asignatura.
- Trabajos científicos y técnicos indicados por los docentes de la asignatura.
- Mas la indicada como recomendada.

### **Metodología**

- La carga horaria será de cuatro (4) horas semanales presenciales. La estructura de clases será de tipo teórico-práctico.
- Se tiene previsto que los estudiantes dispongan de material didáctico impreso sobre las diferentes unidades temáticas del programa. Este material será elaborado por los docentes. La lectura de este material será fundamental para adquirir los conocimientos básicos que permitan cumplir con los objetivos del curso.

### **Asistencia**

Es obligatoria concurrir al 75% de las clases teórico-prácticas.

### **Evaluación**

1. Las clases se desarrollarán basándose en la lectura del material impreso, más el que aporten los estudiantes, se evaluará la participación de los estudiantes durante el desarrollo de la clase.
2. La asignatura se puede aprobar o promocionar.

2.a Para aprobar es necesario:

- La aprobación de dos exámenes parciales con una nota igual o mayor a 4 (cuatro).
- Los estudiantes que obtuvieran en los parciales una nota inferior a 4 (cuatro) deberán recuperarlo para regularizar el curso.
- La aprobación de trabajos grupales y/o individuales a definir por el docente a cargo, con nota igual o superior a 4 (cuatro).
- Deberán rendir un examen final integrador de la asignatura.

2.b Los requisitos para promocionar el curso comprende:

- La aprobación de dos parciales, o sus respectivos recuperatorios, con una calificación igual o superior a 6 (seis).
- La aprobación de trabajos grupales y/o individuales a definir por el docente a cargo, con nota igual o superior a 6 (seis).

3. Los estudiantes con nota inferior a 4 (cuatro) en ambos parciales, y sus respectivos recuperatorios, quedarán en condición de libre.